MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE INICIO PROCESOS CONTRACTUALES			Código FO-GCTR-03 Versión 1
FECHA DEL ACTA:	06/11/2026	**CIUDAD:**	MANIZALES	
No. DE CONTRATO Y/O CONVENIO:	2610200			
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO FESTIVAL DE BAILE Y COREOGRAFÍA ARGENTINA, A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA 70ª FERIA DE MANIZALES®, VIGENCIA 2027"			
DEPENDENCIA:	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
VALOR:	$ 107,000,000			
NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026-752 2027-50	**FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:**	06/11/2026 01/01/2027	
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	CORPORACION EL FARO/NELSON CIFUENTES PATIÑO			
C.C / NIT:	900352815/7.555.126			
NOMRE DEL SUPERVISOR:	SANDRA MILENA TRUJILLO GOMEZ			
C.C:	24347958			
FECHA DE INICIO:	06/11/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/01/2027			
PAGO DE ESTAMPILLAS:	De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024 del Concejo de Manizales, y el Acuerdo 1083 del 30 de abril de 2021, a este contrato le corresponde el descuento de las estampillas que le sean aplicables en cuanto al Estatuto de Rentas Municipales, sobre el valor antes de impuestos si los hubiere, dichos valores retenidos por LA PROMOTORA, los declarara en los términos perentorios consignados en calendario tributario para tal fin			
CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:	RC 32617 CUMPLIMIENTO 42-44-101170308			

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES: Se cumple con toda la documentación necesaria para la suscripción del acta de inicio (contrato, pago de estampillas y póliza (si aplica), además de encontrarse el proceso y el contrato publicados en el SECOP. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMA		**FIRMA** Sandra Mtrujillo Gómez	
NOMBRE:	CORPORACION EL FARO/NELSON CIFUENTES PATIÑO	**NOMBRE:**	SANDRA MILENA TRUJILLO GOMEZ
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:		**SUPERVISOR**	